

**MINUTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

FECHA DE LA SESIÓN	17 de junio de 2024.
HORA DE INICIO	10:34 horas.
NÚMERO DE SESIÓN	08/2024.
TIPO DE SESIÓN	Segunda Sesión Ordinaria.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	
Maestra Rita Bell López Vences	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.
Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral.
Doctor Uuc-kib Espadas Ancona	Consejero Electoral.
Maestro José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral.
Maestro Roberto Carlos Félix López	Secretario Técnico.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días: 4 de marzo (Extraordinaria) 13 de marzo, (Ordinaria), 29 de abril (Extraordinaria) y 27 de mayo (Extraordinaria) de 2024. 2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. 3. Informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva. 4. Informe final sobre la utilización de la Lista de Reserva del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para Ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. 5. Informe que presenta la Dirección ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el otorgamiento de titularidad a personal del Servicio en el Sistema del OPLE, con avance en el Programa de Formación de conformidad con el acuerdo INE/CSPEN/001/2020. 6. Informe que presenta la Dirección Jurídica respecto del número y, en caso de haber sido resueltos, el sentido de la resolución de procedimientos referidos en

ORDEN DEL DÍA
el libro Cuarto del Estatuto, así como las conciliaciones llevadas a cabo, del periodo comprendido de marzo a mayo de 2024.
7. Asuntos generales.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes presentes.

DELIBERACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días: 4 de marzo (Extraordinaria) 13 de marzo, (Ordinaria), 29 de abril (Extraordinaria) y 27 de mayo (Extraordinaria) de 2024.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Dio cuenta a la Presidenta que el primer asunto correspondía a la aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días 4 de marzo, 13 de marzo, 29 de abril y 27 de mayo de este año. Concluyó que las minutas se ponían a consideración en el formato previamente requerido en la sesión.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y puso a consideración de la consejera y consejeros los proyectos de minuta. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario que sometiera a votación la aprobación de las minutas correspondientes.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consultó a los integrantes de la Comisión si aprobaban los proyectos de minutas establecidos en el punto número 1 del orden del día: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó a la Presidenta que las minutas habían sido aprobadas por unanimidad de votos.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y le pidió continuar con el siguiente asunto.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó a la Presidenta que el siguiente asunto en el orden del día era el relativo al:

2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Expuso que el informe que presentaba la Dirección Ejecutiva sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión, constaba de 11 compromisos y acuerdos que se habían generado en las sesiones extraordinarias del 9 de octubre de 2023 y 29 de abril de 2024, así como en la sesión ordinaria del 13 de marzo de 2024.

Informó que en un primer momento se habían reportado nueve compromisos concluidos y dos en cumplimiento, lo que daba el 81.8 por ciento de avance. Sin embargo, comunicó que el sábado 15 de junio de 2024, se había remitido por correo electrónico una adenda por parte de la Dirección Ejecutiva para clarificar el cumplimiento de dos compromisos.

Manifestó que el primero de ellos, señalado en el numeral 5, referente al informe sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023, se había establecido como concluido, es decir, al 100 por ciento de avance, ya que la Dirección Ejecutiva en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión, mediante opiniones INE-CSPENST001/2024 e INE-CSPENST002/2024, de fecha 17 de abril de 2024, atendieron las observaciones correspondientes.

Asimismo, respecto al numeral 6, relacionado con el informe sobre el avance de las actividades para el desarrollo y actualización de la malla curricular del Programa de Formación para el ejercicio 2025, refirió que la Comisión, mediante opinión técnica, bajo el número INE-CSPNST003/2024, de fecha 17 de abril de 2024, atendieron las observaciones atinentes.

Precisó que, en consecuencia, quedarían 10 compromisos y acuerdos cumplidos, y uno en proceso de cumplimiento, lo que representaba el 90.9 por ciento de la totalidad.

Refirió que respecto al único compromiso pendiente, relacionado con llevar a cabo un análisis sobre el mecanismo de certamen interno que permita brindar datos con el objetivo de cubrir las vacantes de cargos especializados, como los de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, externó que se encontraba con un avance del 75 por ciento y que se estaba realizando un diagnóstico integral sobre los ocho certámenes internos que se habían celebrado en los años 2022 y 2023, donde se identificarían las principales áreas de oportunidad y mejora que respondieran, entre otros, a las peticiones planteadas por la Comisión, por lo cual se incluyó en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, la actividad estratégica de la actualización del certamen interno de la normativa y se determinó que se llevarían a cabo dos certámenes internos una vez que concluyera el proceso electoral de ese año, en los meses de septiembre y noviembre, para llevar a cabo un diagnóstico en la instrumentación de esos mecanismos

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, puso a consideración de la consejera y consejeros el informe, al no haber opinión, dio por recibido el informe y pidió al Secretario continuar con el siguiente asunto.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que el siguiente asunto del orden del día correspondía al:

3. Informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Dio a conocer que el informe que presentaba la Dirección Ejecutiva sobre el seguimiento de la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, mediante lista de reserva, contenía tres apartados.

Afirmó que en el apartado uno se informó que se cubrieron cuatro vacantes correspondientes a los OPLES de las siguientes entidades federativas:

- El OPLE de la Ciudad de México aprobó el 29 de mayo del 2024 la designación de dos personas para el cargo de asistencia técnica de órganos desconcentrados, con efectos a partir del 16 de junio del presente año.
- El OPLE de Guanajuato ofertó una vacante el 14 de marzo del 2024, previo a la pérdida de vigencia de la lista de reserva, por lo que la designación de la misma

del cargo de titular de órgano descentrado se realizaría en el mes de junio y posterior a que ello ocurriera, se comunicaría lo conducente.

- El OPLE de Michoacán ofertó una vacante el 18 de abril de 2024, previo a la pérdida de vigencia de la lista de reserva y que entraría en vigor una vez que concluyera el mes de junio en curso.

Refirió que, en el segundo apartado, esta Dirección Ejecutiva publicó la vacante de la Coordinación de Organización Electoral del OPLE del Estado de México, misma que fue ofrecida a la persona con la calificación más alta de las seis personas aspirantes que conformaban la lista de reserva.

Concluyó que en el tercer apartado se reportaron los avisos de vigencia de las listas de reserva de los OPLE de algunos estados, permaneciendo vigentes las listas de reserva de los Institutos Electorales de Coahuila y del Estado de México, los cuales se publicaron con posterioridad, así como los correspondientes a los cargos y puestos que se encontraban sujetos a recursos de inconformidad.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, consultó a la consejera y consejeros integrantes de la Comisión si había algún comentario, al no haber intervención, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Notificó que el siguiente asunto en el orden del día, correspondía al:

4. Informe final sobre la utilización de la Lista de Reserva del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para Ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Refirió que el informe que estaba a consideración de los miembros de la Comisión contenía diversos apartados:

Manifestó que en el primer apartado de antecedentes se señaló que la Junta General Ejecutiva del Instituto, en sesión extraordinaria del 31 de agosto de 2022, aprobó los siguientes acuerdos:

- Acuerdo INE/JGE172/2022, por el que se aprobó la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que serían concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del servicio del Sistema INE y

- Acuerdo INE/JGE173/2022, por el que se aprobó la convocatoria del Concurso Público 2022-2023, para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio.

Comunicó que en el segundo apartado se indicó que las listas de reserva se publicaron en tres fechas distintas: la primera de ellas el 27 de febrero de 2023, la segunda el 1 de marzo de 2023 y la tercera el 4 de mayo de 2023; las cuales hasta ese momento ya habían perdido su vigencia.

Afirmó que en el tercer apartado se dio cuenta de los criterios normativos, los cuales disponían que la DESPEN ofrecería hasta por dos ocasiones, a las personas integrantes de la lista de reserva cuando así correspondiera, la ocupación de una plaza vacante disponible; asimismo, cuando se estableciera una acción afirmativa para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos del Servicio.

Estableció que en el apartado cuatro se refería a que durante la vigencia de la lista de reserva, se habían ofrecido un total de 241 plazas vacantes, designando 219 personas, quedando 22 plazas sin ocupar, ya que no fueron aceptadas por las personas aspirantes.

Finalizó que en el apartado quinto se señaló que de los 38 cargos y puestos que fueron materia de concurso público, en 21 de ellos se designaron a personas integrantes de la lista de reserva. Agregó que en cuanto a los cargos y puestos con mayores designaciones, sobresalían los siguientes: Jefatura de Seguimiento y Análisis con 52 plazas designadas; Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica con 40 designaciones; y Vocalía de Organización Electoral con 37 designaciones que pertenecían a juntas distritales ejecutivas; del total de designaciones por lista de reserva, se realizaron el 82%, es decir, 181 plazas, en tanto que las 32 plazas restantes correspondían a cargos y puestos de juntas locales ejecutivas y de oficinas centrales. Concluyó que por cuanto, a la designación por género, 187 fueron mujeres y 32 fueron hombres.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, consultó a la consejera y consejeros integrantes de la Comisión si deseaban hacer algún comentario, al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario que continuara con el siguiente asunto.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que el siguiente asunto en el orden del día correspondía al:

5. Informe que presenta la Dirección ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el otorgamiento de titularidad a personal del Servicio en el Sistema del OPLE, con avance en el Programa de Formación de conformidad con el acuerdo INE/CSPEN/001/2020.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Externó que el informe exponía las actividades desarrolladas y resultados alcanzados en materia de titularidad en el sistema OPLE, mencionó que constaba de siete apartados, destacó que entre ellos se encontraba el quinto apartado, en el que se apreciaban todas las actividades y el seguimiento que se llevó a cabo para la aprobación del programa de otorgamiento de titularidad y promoción en rango en cada instituto electoral, en donde puso de relieve la presentación ante la Dirección Ejecutiva de las propuestas de programas, la revisión y atención de observaciones y recomendaciones, la emisión de oficios de visto bueno a los programas y la aprobación de los programas por parte del órgano superior de cada Organismo Público Local.

Refirió que en el apartado sexto se daba cuenta de que el otorgamiento de la titularidad estuvo programado para realizarse en el año 2023, sin embargo, presentó un retraso en la disponibilidad de un insumo de información correspondiente a que de 15 OPLE que estaban en condición normativa de realizar el procedimiento aplicable para el otorgamiento de la titularidad del nivel o cargo o puesto, se necesitaba la culminación del proceso de evaluación.

Mencionó que en el séptimo y último apartado se advertía que, una vez concluida la mayoría de las actividades, se había generado la siguiente información:

- El Instituto Electoral de Baja California Sur otorgó una titularidad;
- El Instituto Electoral de la Ciudad de México tres;
- El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua uno,
- El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero tres,
- El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco cuatro,
- El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa cinco,
- El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora uno,
- El Organismo Público Local del Estado de Veracruz dos
- El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán dos,
- y en el estado de Zacatecas uno.

Concluyó que se otorgaron 23 titularidades: 14 eran hombres y nueve mujeres.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, puso a consideración de la consejera y consejeros el informe, al no haber ningún comentario, lo dio por recibido

Anunció que pasarían al siguiente punto, por lo que solicitó al personal de apoyo que suspendieran un momento la transmisión del siguiente punto, ya que se iban a abordar asuntos relacionados con procedimientos disciplinarios, refiriendo que reanudarían en el punto 7 del orden del día.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que el siguiente asunto era el número 6 en el orden del día y correspondía al:

6. Informe que presenta la Dirección Jurídica respecto del número y, en caso de haber sido resueltos, el sentido de la resolución de procedimientos referidos en el libro Cuarto del Estatuto, así como las conciliaciones llevadas a cabo, del periodo comprendido de marzo a mayo de 2024.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Hizo del conocimiento a la Presidenta que se encontraba el Titular de la Dirección Jurídica para dar cuenta del asunto.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y le pidió al Director Jurídico que procediera.

Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Agradeció y manifestó que presentaría el Segundo Informe Trimestral de 2024, respecto a quejas recibidas en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral en términos del Libro Cuarto: Indicó que en observancia a los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad, la Dirección Jurídica rendía el informe sobre las denuncias presentadas en contra de miembros del SPEN, por ello, en el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de mayo del año en curso, se compartían los siguientes datos:

- Externó que hasta la fecha de corte se habían recibido 201 quejas en contra de miembros del SPEN, 53 por ciento de éstas se encontraban en proceso de investigación, 18 por ciento en trámite, es decir, pendiente del turno a conciliación e investigación en atención a las características del caso, 11 por ciento se encontraban en sustanciación de procedimiento laboral sancionador y 9 por ciento se remitieron al área de conciliación.
- Sumó que se habían emitido ocho resoluciones a procedimientos laborales sancionadores, en donde se había determinado: una destitución por conductas de hostigamiento sexual, así como no observar y no hacer cumplir las disposiciones vigentes, faltas de honradez y próvida; cuatro suspensiones por no desempeñar las labores con diligencia y uso indebido de instalaciones; una amonestación por no desempeñar sus labores con diligencia, cuidado y esmero apropiados; una extinción de relación laboral y un sobreseimiento del propio procedimiento.
- Notificó que en el periodo se habían presentado 18 recursos de inconformidad en contra de las resoluciones dictadas en los procedimientos laborales, 10 habían sido resueltos, de los cuales: en dos casos se revocó la resolución; en seis se confirmó y en dos se desechó el recurso. Concluyó que los otros ocho recursos se encontraban pendientes de trámite.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Director y consultó a la consejera y consejeros si deseaban intervenir en el asunto.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Concedió en uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Presidenta y la presentación del informe. Manifestó que tenía la impresión de que se habían resuelto menos recursos de los que fueron presentados, por lo que quería saber si eran resoluciones anteriores al informe o cómo estaba el tema porque no había logrado comprender.

También, pidió un comparativo de cómo habían evolucionado desde que se había instaurado el Libro Cuarto, en el que se le había pasado todo el trabajo a la Dirección Jurídica; cómo había sido la evolución de este tipo de procedimientos, para poder tener un comparativo ya que veía que canalizaban un gran número de conflictos, a fin de tener elementos para poder evaluar cómo iban en los procedimientos disciplinarios y, en su caso, si hubiera algo que tuvieran que atender, lo atenderían.

Precisó que veía 250 y tantos asuntos nuevos los que tenían y les informaban que un porcentaje pequeño se fue a sustanciación, además, dijo que el mayor número se había ido a resolución de conflictos y el menor número, afortunadamente, había terminado en una resolución sancionatoria, pues entendía que eran los casos que así lo ameritaban. En este último aspecto, pidió al área jurídica que la pudieran apoyar señalando la materia de impugnación, con la finalidad de revisarlo en términos de una capacitación para los miembros del Servicio y evitar esos ambientes laborales en los que a veces eran malentendidos, siendo situaciones que quizá podían prever con algunos cursos que pudieran implementar, pero para eso necesitarían los datos.

Solicitó a la Presidenta le pudieran aclarar la primera pregunta, así como formular un análisis de cómo se encontraban los datos, desde que hicieron el cambio en el Estatuto, a partir de que se concentró en el área jurídica.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera Claudia Zavala. Consideró que le parecía muy oportuno solicitar esa información en los términos que se señaló, por lo que le pidió al encargado del Despacho de la Dirección Jurídica si les apoyaba con la información, refiriendo que la formalizarían y también pidió al Secretario que le diera seguimiento para tener esa información a la brevedad. Estimó muy prudente hacer ese análisis para ver qué mecanismos de prevención podían implementar cuando ya existe un conflicto y viene una sanción, por lo que era mejor trabajar en la prevención.

Concluyó que en ese sentido acompañaba la propuesta, que se hiciera la solicitud y se la encargó al Secretario. Acto seguido, cedió el uso de la voz al Maestro Barajas para que diera respuesta a la pregunta formulada por la Consejera Claudia Zavala.

Encargado de despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Respondió que efectivamente había un número mayor de recursos de inconformidad, 10 resueltos y ocho en trámite, porque muchos de ellos devenían de resoluciones que se dieron en periodos previos al del informe, en ese sentido era que había un número mayor de recursos, en virtud de que se habían resuelto también recursos presentados en el trimestre anterior.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Preguntó a la Consejera Electoral Claudia Zavala: ¿Sí le aclaró su duda?

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Respondió de manera afirmativa y le agradeció.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Consultó si no había otra intervención, al no haberla, dio por recibido el informe y solicitó a las personas de apoyo técnico si le ayudaban a reanudar de nuevo la transmisión de la sesión. Agradeció y anunció que ya estaban de vuelta en el punto número 7, pidió al Secretario que diera cuenta con el siguiente asunto.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Comunicó que el siguiente asunto era el número 7 en el orden del día, y correspondía a

7. Asuntos generales.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Consultó de nuevo a las personas integrantes de la Comisión si deseaban inscribir algún asunto en este punto, de lo contrario, dijo que tenía uno listado por parte del Secretario relativo a un informe y estimó que no había ningún otro punto que se sometiera a ellos.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que era solamente, de manera muy breve, para hacer del conocimiento a los miembros de la Comisión, que la Dirección Ejecutiva había realizado diversas actividades de apoyo en materia de capacitación durante el proceso electoral federal 2023-2024, en lo relativo al esfuerzo y el acompañamiento que se llevó a cabo con diversas áreas del Instituto para cumplir objetivos y metas respectivas, de las cuales destacó las siguientes:

- Respecto al personal de la Dirección Jurídica, la impartición del curso relativo a la Introducción de las actividades de la Dirección Jurídica y los procedimientos ordinario y especial sancionadores, donde se capacitó en tres periodos a 489 mujeres y 789 hombres.
- En cuanto a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la impartición de diversos cursos, uno de ellos fue la transferencia de conocimientos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del

Proceso Electoral, ECAE 2023-2024 y entrevistas por competencias con metodología Star, en donde se capacitaron a 976 mujeres y mil 200 hombres.

- En relación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la colaboración con el desarrollo e impartición de diversos cursos, los cuales fueron procedimientos de ubicación de casillas App SIJE, incidentes del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2024, operativo de campo del conteo rápido institucional 2024, preparación y desarrollo de los cómputos distritales de entidad federativa y de circunscripción 2023-2024, habiendo un total de dos mil 393 mujeres y tres mil 50 hombres capacitados.
- Y, en lo que respecta a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la implementación de dos cursos, el primero de ellos: “Conocimientos teóricos para brindar atención de primer contacto” y el segundo relativo al “Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género”, en los cuales se capacitaron a 472 mujeres y 238 hombres.

Concluyó que solamente para hacer de su conocimiento, esta Dirección Ejecutiva apoyó en el desarrollo de la capacitación de diversas actividades importantes durante el proceso electoral a diversas áreas de este Instituto.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y señaló la importancia del informe sobre las actividades que sucedieron durante el proceso, celebró todo el apoyo, admitió que aún había mucho por hacer y se complació por las cifras de personas que fueron capacitadas. Acto seguido, cedió el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consultó a la Secretaría de la Comisión respecto de la capacitación que se brindó a integrantes de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sobre el Procedimiento ordinario sancionador, si le podría desglosar un poco a quién, cuándo, quién la impartió y cómo se hizo esa capacitación.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera Claudia Zavala y preguntó al Secretario, ¿si tenía los datos para compartirles un poco más sobre esas capacitaciones?

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Respondió que en lo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, fue por una solicitud de su encargado de Despacho, en virtud de que se había aprobado por parte del Consejo General el Protocolo de atención para personas que pudieran estar en situación de violencia política o por razón de género, se solicitó el apoyo del Centro Virtual INE, donde se les proporcionó un material y la Dirección de Profesionalización elaboró el módulo con

la información proporcionada por la Unidad Técnica, a efecto de que pudieran utilizar a través del Centro Virtual la información necesaria para poder atender esta forma de atención a las personas que pudieran estar en riesgo por violencia política de género.

Reiteró que se capacitaron 472 mujeres y 268 hombres, pero la participación de esta Dirección Ejecutiva fue precisamente proporcionarlo en el Centro Virtual INE y a partir de ello, los miembros de la Unidad Técnica llevaron a cabo la capacitación. Destacó que ellos solamente colaboraron con la generación del material para que pudiera ser utilizado y ya quedó dentro del catálogo de cursos que ofrecía el Centro Virtual INE para tal efecto.

Por último, le comentó a la Consejera Claudia Zavala que si necesitaba un dato adicional, con mucho gusto se los haría llegar a todos los miembros de esa Comisión para que tuvieran mayor detalle en relación a la impartición de ese curso.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y le concedió el uso de la voz a la consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Manifestó que, si le gustaría tener más información, sobre todo porque en la cuenta había dicho ordinario sancionador y eso tenía que ver con especial sancionador, pero sí le gustaría revisar también lo que había en el Centro Virtual INE.

Entendía que ella podía revisar en contenidos, pero pidió que la auxiliaran para poder revisar, porque no le quedó claro con la explicación del Secretario, al mencionar que él refirió un protocolo que aprobó el Consejo General, entendía que era para lo de la atención de la prueba piloto o era el protocolo que desde hacía mucho que se aprobó y se había estado instrumentando, pero dijo que lo revisaba con mucho gusto y para no quitar el tiempo de esa Comisión, pidió que se le proporcionara los datos o los links para poder ingresar a revisar el material.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera Claudia Zavala y solicitó al Secretario les pudiera hacer llegar a las consejerías integrantes de esa Comisión el informe detallado de las colaboraciones que se hicieron en materia de capacitación y contar con ellos a la brevedad.

Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Respondió que con mucho gusto se haría llegar la información a todos los integrantes de la Comisión del Servicio.

Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció, anunció que se agotaron los puntos del orden del día, dio por concluida la sesión y aprovechó para dar las gracias por su participación en la sesión virtual a la consejera, consejeros, secretario y a las personas que los acompañaron, se despidió con los buenos días.

ACUERDOS APROBADOS

1. La Comisión aprobó por unanimidad las minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días: 4 de marzo (Extraordinaria) 13 de marzo, (Ordinaria), 29 de abril (Extraordinaria) y 27 de mayo (Extraordinaria) de 2024.

ACCIONES PENDIENTES

1. La Presidencia de la Comisión solicitó a la Dirección Jurídica, a petición de la Consejera Electoral Claudia Zavala, formular un análisis comparativo de cómo se encuentran los datos de la atención de quejas y denuncias a los Miembros del Servicio, desde que la DJ se constituyó en autoridad instructora y autoridad resolutoria a partir del cambio al Libro IV del Estatuto.
2. La Presidencia de la Comisión solicitó a la DESPEN, a petición de la Consejera Electoral Claudia Zavala, un informe detallado de las colaboraciones que se hicieron en materia de capacitación en el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Asimismo, se solicitó proporcionar a la Consejera Electoral Claudia Zavala los links de los cursos de capacitación para revisar los contenidos.

FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA SESIÓN

17 de junio de 2024. Hora de término: 11:12 horas.

FIRMAS ELECTRÓNICAS

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences, el Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y elaborada por el Secretario Técnico de la Comisión, Maestro Roberto Carlos Félix López, en la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2024.

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona.
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Consejera Electoral.

Mtra. Rita Bell López Vences.
Consejera Electoral.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.
Consejero Electoral.

Mtro. Roberto Carlos Félix López.
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional.

“Firmada electrónicamente en términos de los artículos 10, 11 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Esta hoja forma parte integrante de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 17 de junio de 2024, la cual consta de catorce fojas útiles por su anverso.